

Sobre nosotros

El Cementerio Calvary forma parte de la estructura corporativa de la Parroquia San Patricio, Whitewater, WI.

La Junta del Cementerio y la Parroquia, a través del Consejo Financiero Parroquial, son inmediatamente responsables de la operación y administración del cementerio.

Cualquier pregunta relacionada con la operación del cementerio, la organización de entierros o la compra de los derechos de entierro deberán dirigirse a la Oficina Parroquial de San Patricio

Para obtener una lista completa de las Reglas y Reglamentos, comuníquese con la Oficina Parroquial de San Patricio al 262-473-3143.

Contáctenos

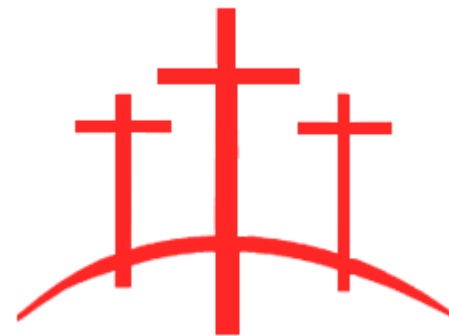
St. Patrick Catholic Church
1225 W Main St.
Whitewater WI 53190
262-473-3143

Iglesia Católica San Patricio

1225 W Main St.
Whitewater WI 53190

Cementerio Calvary Iglesia Católica San Patricio

El Cementerio Calvary fue creado como un lugar de descanso final para los fieles difuntos de nuestra parroquia y otros de la comunidad de fe católica. Es nuestro deber sagrado preservar este lugar de descanso a perpetuidad hasta el momento en que Jesús venga de nuevo a llevarnos a todos a casa para estar con él.



Compra de Derechos para Entierro

El costo de un lote para entierro es de \$ 700, el precio para los que no son feligrés es de \$ 1,400. La mitad se deposita en cuidado perpetuo. La venta de los derechos de entierro son perpetuos.

La oficina de la Parroquia San Patricio emitirá un certificado cuando se reciba el pago completo.

Es importante tener en cuenta que el cementerio / parroquia no vende propiedades físicas. El comprador no se apropia del terreno en el que se encuentra el lote(s), sino que el comprador se convierte en poseedor de derecho(s) de entierro(s) en ese espacio.

Cualquier persona que desee comprar una lote de entierro debe comunicarse con la Oficina Parroquial de San Patricio 262-473-3143.

Costo de un Entierro

Todos los entierros deben pagarse en su totalidad en la Oficina Parroquial antes del entierro.

Entierro de ataúd \$ 750,

Entierro de cremación \$ 350

Entierro de ataúd en invierno \$ 1,050

Entierro de cremación de invierno \$ 650.00

El Custodio / Junta de Cementerio requiere un aviso mínimo de 72 horas para un entierro.

Entierro

Se requieren una cripta para el entierro completo de ataúd. Las urnas que contienen restos cremados enterrados en el suelo deben estar hechas de materiales duraderos que puedan resistir la presión del suelo y la humedad. El uso de urnas que son rompibles (vidrio o madera) o biodegradables no están permitidas para ser enterradas en el suelo. Hay bóvedas de disponibles para las urnas de cristal o de madera. Al hacerse un entierro en el invierno, también debemos estar conscientes de las condiciones adversas que podrían existir para quienes asistirían al servicio funerario. Un entierro puede ser pospuesto por la autoridad del cementerio.

Lápidas

Los Monumentos / Marcadores para las sepulturas se pueden colocar en el Cementerio Calvary de la siguiente manera:

Los monumentos individuales verticales no deben exceder 30" de ancho y 36" de alto. Para dos lotes contiguos 50 "x 36"

La familia o el vendedor de los monumentos debe contactar la administración del cementerio antes de colocar cualquier monumento o marcador. La administración del cementerio verificará la ubicación correcta y luego emitirá la aprobación por escrito al respectivo concesionario de monumentos.

Decoraciones

Las decoraciones se pueden colocar en las tumbas de la siguiente manera:

- Los arreglos florales deben colocarse en contenedores rígidos (que no sean de vidrio o madera).
- Los arreglos florales deben colocarse al costado del monumento, no delante o detrás de él.
- Plantar en el suelo arbustos o plantas está prohibido.
- Las bancas permanentes no están permitidos.
- El medallón militar debe colocarse al costado del monumento / marcador.
- Las decoraciones de "Otoño / Invierno" deben quitarse antes del 31 de marzo.
- Las decoraciones de "Primavera / Verano" se deben quitar antes del 30 de septiembre.
- Las decoraciones que no se quiten para las fechas designadas serán retiradas por el personal del cementerio y desechadas.
- Adornos en las tumbas tales como de luz solar o ganchos para colgar macetas solo están permitidos en los lados y en línea con los monumentos / marcadores.